Municipalidad de Iruña

INTENDENCIA MUNICIPAL
Avda. Mcal. López - Iruña
R.U.C. 8000 9881 - 1 Telef: (0986) 577-055

Resolución N° 562/2.017.-

POR LA CUAL SE DECLARA DESIERTO TODOS LOS PROCEDIMIENTOS REALIZADOS DEL LLAMADO PARA LA LCD N° 11/2.018 "CONTRATACIÓN DE SEGURO PARA VEHICULO MUNICIPAL." ID: 351.250.----------

Iruña, 06 de Setiembre de 2.018.-

VISTO: la comunicación de La Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) donde recomienda declarar desiertas todos los procedimientos realizados del llamado para la **LCD N° 11/2.018 "Contratación de seguro para vehículo municipal." ID: 351.250.-**, y----------

CONSIDERANDO, que no se ha presentado oferta alguna y la necesidad de dar cumplimiento de las disposiciones legales en la materia establecidas en el Art. 30 inc.¨ b ¨ de la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas y su reglamentación;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE IRUÑA

R E S U E L V E

Art. 1º – Declarar Desierta todos los procedimientos realizados por la UOC del llamado para **la LCD Nº 11/2018 "Contratación de seguro para vehículo municipal"** CON ID Nº 351.250.----------

Art. 2º - Autorizar a la Unidad Operativa de Contrataciones **(UOC)** a realizar las contrataciones conforme a las previsiones y a los procedimientos establecidos en la Ley 2.051 de Contrataciones Públicas.----------

Cleidi Wochner
Secretario General

Justo César Gamarra
Intendente Municipal